

DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS PARA PERTENECER A ASPROMER

Apreciado (a) representante del programa de Mercadeo; para Aspromer es un placer el conocer de su intención de vincularse a la Asociación y estamos seguros su aporte será de gran valor para la disciplina del Mercadeo.

Los siguientes son los documentos requeridos para solicitar vinculación como asociado a Aspromer:

- Carta del representante legal de la Institución, que generalmente es el Rector, donde manifiesten su deseo de pertenecer a la Asociación. Esta carta debe ser dirigida a la Asociación de Programas de Mercadeo - Aspromer y al Sr. Iulderc Collazos H. Director Ejecutivo de Aspromer.
- RUT de la Universidad.
- Cámara de Comercio de la Universidad.
- Plan de Estudios actualizado con breve descripción de cada una de las asignaturas que lo conforman
- Fotocopia de la Resolución de Registro Calificado del Programa
- Formulario diligenciado con información básica del programa (se suministra)

Al recibo de estos documentos y previo estudio y aceptación por parte del Consejo Directivo, se emitirá factura para pago de afiliación que consta de: cuota de inscripción (2 SMMLV) y cuota de sostenimiento (4 SMMLV), lo que equivale a un total de 6 SMMLV.

Para programas pertenecientes a alguna universidad que actualmente sea asociado Aspromer, sólo se cobrarán 4 SMMLV por afiliación.

Una vez finalizado este proceso se notificará al programa su aceptación y se emitirá certificado y placa de afiliación a Aspromer; la cual se entregará en la siguiente reunión anual de Asamblea General Aspromer.

Todos los asociados, luego del primer año, deben pagar anualmente una cuota de sostenimiento equivalente a 4 SMMLV.

Cualquier inquietud por favor comunicarse a nuestra oficina.

Cordialmente,



Iulderc Collazos H.
Director Ejecutivo
ASPRIMER